

Quillota, 14 de Septiembre de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6972/VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
2. Oficio Ordinario N° 592 AD/2020 de 10 de Septiembre de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MATERIAL DIDACTICO"
Destino de la Compra	Colegio Cumbres de Boco
Solicitado por	Directora Renee Violeta Argel Ovando
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Ítem Presupuestario	2152204002
Monto de la Compra	\$581.854.-IVA INCLUIDO.

3. Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

Orden de Compra	2833-798-CM20
RUT Proveedor:	76.080.432-0
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	JUAN PEDRO MANZUR SABRA
RUT:	9.976.415-5
Teléfono:	56-2-29552369
	DOMICILIO
Dirección:	CANDELARIA GOYENCHEA 3900, OF. 202, VITACURA
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

4. ORD.41 de fecha 07 de Septiembre del 2020 de Directora Colegio Cumbres de Boco a Jefa Área de Finanzas DAEM;

5. Orden de Compra N° 2833-798-CM20;
6. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MATERIAL DIDACTICO"
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Monto de la Compra	\$581.854.-IVA INCLUIDO.
Orden de Compra	2833-798-CM20
RUT Proveedor:	76.080.432-0
Razón social:	COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	JUAN PEDRO MANZUR SABRA
RUT:	9.976.415-5
Teléfono:	56-2-29552369
	DOMICILIO
Dirección:	CANDELARIA GOYENECHEA 3900 OF. 202, VITACURA
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
6014120 0 2239-17- lp14		1	(1321596))EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARPETS FOR KIDS ALFOMBRA PRESENTACIÓN UNIDAD 1347697	(1321596) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARPETS FOR KIDS ALFOMBRA PRESENTACIÓN UNIDAD; Código: 2506; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: 0	\$ 302.749,0 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 302.74 9	\$ 302.74 9

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
DMB/LSD/RCL/mra.-

2. Administración Municipal

3. Finanzas RED-Q

4. Archivo Daem

5. Secretaría Municipal.

6014120 0 2239-17- lp14		1	(1617908))EQUIPAMIENT O SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEARNING CARPETS ALFOMBRA REDONDA AZULINO UNIDAD 1619810	(1617908) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEARNING CARPETS ALFOMBRA REDONDA AZULINO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 206.577,0 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 206.57 7	\$ 206.57 7
----------------------------------	--	---	--	--	----------------------	------------	---------	-------------------	-------------------

	Total Neto	\$ 509.326
	Descuento	\$ 20.373
	Cargos	\$ 0
	IVA 19 %	\$ 92.901
	Impuesto específico	\$ 0
	TOTAL OC	\$ 581.85

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-798-CM20, en el Portal Mercado Público.


TERCERO: **ADOpte** el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(facsimil)



LUIS ALFREDO
SALINAS DIAZ
2020.10.02
07:36:19
LUIS SALINAS DIAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN SR. ALCALDE

Firmado digitalmente por: DIONISIO
ENRIQUE MANZO BARBOZA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
DMB/LSD/RCL/mra.-

2. Administración Municipal

3. Finanzas RED-Q

4. Archivo Daem

5. Secretaría Municipal.